

**ASOCIACIÓN MUTUAL DE AYUDA AL
PROJIMO CASA DE LUXEMBURGO**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la "Asociación Mutual de Ayuda al Projimo Casa de Luxemburgo", convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará con modalidad presencial en calle Pasco 4624 de la ciudad de Rosario, el día 27 de Marzo de 2023 a las 18.00 horas, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta de asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Informe del Auditor e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de noviembre de 2022.
- 3) Consideración del valor de la cuota social y autorización al Consejo Directivo para aumentar la cuota societaria.

FERRER JUAN CARLOS

Presidente

CERSO ROSALÍA

Secretario

NOTAS: * Art. 35º: El quórum para cualquier tipo de asambleas será la mitad más uno de los socios con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después, con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor del órgano directivo y de fiscalización. Las resoluciones de la asamblea se adoptarán por la mayoría de la mitad más uno de los socios presentes, salvo los casos de revocación de mandato contemplado en el artículo 16º o en lo que en el presente estatuto social fije una mayoría superior, Ninguna asamblea de asociados, sea cual fuere el número de presentes, podrá considerar asuntos no incluidos en la convocatoria.

\$ 60 494155 Feb. 22

CMA SUSTENTABLES S.A.

ASAMBLEA GENERAL

ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

(1era y 2da CONVOCATORIA)

Se convoca a los accionistas de CMA SUSTENTABLES S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 15 de Marzo de 2023 a las 10.00 horas en primera convocatoria y una hora más tarde, es decir, a las 11.00 horas en segunda convocatoria a celebrarse en el domicilio de la sede social de CMA SUSTENTABLES S.A. de calle Córdoba 1147, Piso 5, Oficina 3 de la ciudad de Rosario para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
- 2) Consideración de la documentación prevista en el Artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 8 cerrado el día 31/08/2022. Tratamiento del resultado y destino.
- 3) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio durante el ejercicio N° 8 finalizado el 31/08/2022. Remuneración del Directorio.
- 4) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y designación de los miembros del Directorio por el período de tres ejercicios.
- 5) Ratificación de la disolución y liquidación de Ciencias Ecológicas S.A. decidida por el Directorio de CMA Sustentables S.A.
- 6) Consideración de los términos y condiciones del contrato perfeccionado con el Sr. Eduardo Palmisano.
- 7) Consideración de los términos y condiciones del contrato perfeccionado con el Sr. Damián Andrés Bleger.
- 8) Cambio de la denominación de la Sociedad. Reforma del artículo primero del Estatuto. Adopción de un texto ordenado del Estatuto.

Nota: Se informa a los señores accionistas que para la consideración y tratamiento del último punto del orden el día la Asamblea revestirá el carácter de Extraordinaria y que deberán cumplimentar los recaudos establecidos en el Estatuto y en los artículos 238 y siguientes de la Ley 19550 y sus modificatorias a fin de poder concurrir al acto asambleario.

\$ 450 494231 Feb. 22 Feb. 28

**ASOCIACION COOPERADORA DE
LA ESTACION EXPERIMENTAL**

AGROPECUARIA DE OLIVEROS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Señores Asociados de la Asociación Cooperadora de la Estación Experimental Agropecuaria de Oliveros, Provincia de Santa Fe, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de marzo de 2023, a las 18,00 horas en el local del INTA OLIVEROS, sito en Ruta Nacional Nro. 11 Km. 353 de la localidad de Oliveros, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea.
- 2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Flujo de Efectivo, las Notas y los Anexos complementarios, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor, correspondientes al 51° ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2022.
- 3.- Elección de las cinco novenas partes del Consejo Directivo en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14to., del Estatuto Social.
- 4.- Designación de los miembros integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 5.- Fijación de la cuota para el ejercicio venidero.

OLIVEROS, Febrero de 2023.

JUAN CARLOS MARIETAN

Secretario

WALTER HOFER

Presidente

NOTA: Se hace saber a los Sres. Asociados que la concurrencia a la Asamblea General Ordinaria y la emisión del voto es personal (art. 33ro.) pudiendo asistir con voz y voto los Asociados activos con antigüedad no menor de un mes a la fecha de la Asamblea (art. 34to).

Si no hubiera quórum a la hora fijada para la Asamblea, ésta se constituirá con el número de socios presentes una hora después de la misma (art. 33ro.).

\$ 50 493368 Feb. 22

CENTRO COMERCIAL DE SANTA FE

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto Social, se convoca a los socios del Centro Comercial de Santa Fe a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 20 de Marzo de 2023 a las 20 hs. en nuestra sede de calle San Martín 2819 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
2. Consideración y aprobación de la Memoria y Balance del 89° Ejercicio.
3. Elección por voto secreto de: Un Vicepresidente 1ro por dos años. Ocho Vocales Titulares por dos años, Tres Vocales Suplentes por dos años y un Revisor de Cuentas por dos años.
4. Proclamación de los electos.
5. Designación de dos socios presentes para que firmen el Acto de Asamblea Rogamos puntual asistencia y le saludamos con la mayor consideración.

MARTÍN SALEMI

Presidente

RAÚL HAMUD

Secretario

Disposición de los Estatutos:

Previniéndose a los Asociados que si a la hora señalada en la convocatoria no hubiera quórum, la Asamblea se realizará una hora después con los socios presentes y sus resoluciones serán válidas.

Art.62: "Cuando no fiera posible reunir el número de socios necesarios para formar quórum, en la forma indicada en el art. anterior; hasta una hora después de la fijada en la convocatoria, la Asamblea General quedará automáticamente en quórum con el número de socios que hubiere presentes y sus resoluciones serán válidas".

Art. 67: "Para la elección de autoridades, las listas de candidatos deberán ser presentadas y oficializadas ante el Consejo Directivo con una anticipación de por lo menos cinco días corridos antes de la fecha de la Asamblea. Con la presentación de las listas se acompañarán las boletas para su oficialización."

\$ 135 493303 Feb. 22 Feb. 24

ASOCIACION MARCHIGIANA

SAN JORGE

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el Jueves 30 de marzo de 2023 a las 22.00hs. En la sede de Tucumán esquina calle 25 mayo de esta ciudad de San Jorge a los fines de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Lectura del acta de la última Asamblea General ordinaria.
- 2) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta de la Asamblea con el Presidente y Secretario.
- 3) Consideración de la memoria cuadros, de resultados, balance General Inventario e Informe del órgano de fiscalización, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre 2022.
- 4) Cuota Societaria 2023.

Rogando puntual asistencia le saludamos.

ADELQUI A. BERTOTTO

Presidente

FRANCO MONINI

Secretario

NOTA: Art. 51 Estatuto Social: Las Asambleas se constituirán a la hora indicada en la convocatoria con la presencia de por lo menos la mitad más uno de los asociados con derecho a voto y una hora más tarde con los socios presentes, cualquiera sea el número siempre que no sea menor al del Organó directivo y Organó de Fiscalización - Salvo disposición expresa en contrario de estos Estatutos, las resoluciones de las Asamblea se adoptarán por simple mayoría de votos. El voto será secreto indelegable y sólo podrá ser ejercido por los miembros presentes.

\$ 73,28 494235 Feb. 22
